

Viceministerio de Transporte

EXTINCIÓN DEL PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: EXTINCIÓN DEL PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Dirección: KM 9 CARRETERA PANAMERICANA, CONTIGUO A EMPRESA HOLCIM, SANTA TECLA, LA LIBERTAD

Horario: De lunes a viernes en horarios 7:30 AM A 12 MD Y DE 12:40 MD A 3:30 PM

Tiempo de respuesta: 30 DIAS

Área responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Encargado del servicio: ING. FRANCISCO RAÚL ARTURO LÓPEZ VELADO

Descripción: Art. 27 A inciso 2 ...Servicio de transporte colectivo de pasajeros, el que se presta de manera directa por personas naturales y jurídicas, para la satisfacción de las necesidades de transporte de la población, autorizado, regulado > vigilado por el Viceministerio de Transporte, a través de una concesión otorgada conforme a la presente ley y mediante el establecimiento de la tarifa por parte de la autoridad competente, el cual podrá ser prestado por el estado en los casos establecidos en el artículo 110 de la Constitución de la República...__

Requisitos generales: Solicitud dirigida al Director General de Transporte Terrestre
Copia certificada ante notario de DUI y NIT
Declaración Jurada ante notario
Copia certificada de acta de constitución de sociedad
Credencial del Representante vigente
(VER OTROS REQUISITOS ADJUNTOS)

Costo: SIN COSTO